



LA COORDINADORA DEL GRUPO DE GESTION HUMANA DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 1 DEL DECRETO 2209 DE 1998 Y EL LITERAL B DEL ARTÍCULO 1 DE LA RESOLUCION No 002 DE 2013

CERTIFICA

Que la planta de personal de Parques Nacionales Naturales de Colombia asignada a la **SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA - GRUPO DE GESTIÓN FINANCIERA**, es insuficiente para el cumplimiento de las funciones descritas en el Manual Especifico de Funciones y de Competencias Laborales adoptado mediante Resolución No 017 del 16 de Enero de 2014, razón por la cual es viable suscribir el contrato cuyo objeto es: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LIDERAR LA PREPARACIÓN DE SALDOS INICIALES Y APOYO DURANTE EL PERIODO DE APLICACIÓN EN PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA Y SUBCUENTA FONAM – PARQUES DE ACUERDO CON EL NUEVO MARCO NORMATIVO PARA ENTIDADES DE GOBIERNO EXPEDIDO POR LA CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN."

En desarrollo del objeto contractual mencionado anteriormente, el contratista deberá cumplir con las obligaciones relacionadas, desarrollando las actividades indicadas y entregando los productos que se señalan a continuación:

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES	PRODUCTOS
Adelantar la planeación y coordinación de las mesas de trabajo a realizar con las dependencias del Nivel Central y Direcciones Territoriales requeridas para la elaboración de saldos iniciales.	Realizar propuesta de cronograma de mesas de trabajo Ajustar cronograma en caso de ser solicitado Garantizar que las mesas de trabajo se realicen en la condiciones requeridas Realizar seguimiento al cronograma aprobado	Cronograma de trabajo del periodo de aplicación del proyecto de implementación, detallando actividades, requerimientos y tiempos.
Revisar los documentos técnicos sobre las diferencias de alto impacto identificadas en el diagnóstico para la aprobación de Parques Nacionales Naturales de Colombia, que sustenten los criterios seguidos, las decisiones tomadas por la Gerencia General, sus conclusiones y ajustes finales que serán reconocidos en los Estados Financieros bajo el Marco Normativo para Entidades de Gobierno de la Resolución 533 de 2015.	Revisar las políticas contables definitivas acorde al Marco Normativo para entidades de Gobierno teniendo en cuenta los documentos técnicos y decisiones de la gerencia.	Documentos técnicos definitivos
Apoyar a PNNC en las consultas referentes a la aplicación del Nuevo Marco Normativo para entidades de Gobierno.	Analizar y dar respuesta a las consultas presentadas por la entidad.	Respuesta a dudas relacionadas con normas internacionales desde nivel central y direcciones territoriales
Apoyar la fase de pruebas al sistema de información de Propiedades, planta y equipo adquirido por PNNC.	Validar si el sistema de información cumple con los requerimientos realizados respecto a normas internacionales.	Informe de pruebas al sistema de información de Propiedades, planta y equipo en lo relacionado al Marco Normativo para Entidades de Gobierno.





Revisar planillas de conversión, con el fin de proponer los ajustes a realizar en los saldos iniciales.	Realizar los correspondientes recálculos de las planillas de conversión, en cumplimiento del instructivo 002 de 2015.	Planillas de conversión
Revisar la conversión hacia el Marco Normativo para Entidades de Gobierno Consolidado subcuenta FONAM-Parques	Proponer ajustes a los estados financieros de la subcuenta FONAM-Parques en el marco de la Resolución 533 de 2015 Revisar y analizar la información de índole contable y administrativa.	Sumaria de conversión consolidada subcuenta FONAM-Parques revisada
Revisar la conversión hacia el Marco Normativo para Entidades de Gobierno Consolidado PNNC	Proponer ajustes a los estados financieros de PNNC en el marco de la Resolución 533 de 2015. Revisar y analizar la información de índole contable y administrativa.	Sumaria de conversión consolidada PNNC revisada
Apoyar la respuesta a los organismos de control de los requerimientos en el marco de la Resolución 533 de 2015.	Proyectar borradores de respuesta teniendo en cuenta lo establecido en el Marco Normativo para entidades de Gobierno y las decisiones tomadas durante el proyecto de implementación.	Borradores de respuesta a organismos de control
Realizar modificaciones a las políticas contables en caso de ser necesario	Revisar y avalar las políticas contables con base en los documentos técnicos y decisiones de la gerencia.	Políticas contables modificadas o comunicación de no modificación según sea el caso.
Apoyar la preparación de PNNC para la presentación de estados financieros vigencia 2018	Capacitar al personal de la entidad para la preparación de las notas a los estados financieros	Borrador de notas mensual del mes de Marzo de acuerdo a la Resolución de 182 de 2017.
Documentar la elaboración de Saldos iniciales de PNNC	Realizar un informe consolidado sobre los cambios realizados para la elaboración de saldos iniciales en PNNC	Informe de conversión consolidado en el que se documenten los resultados de la implementación del marco normativo para entidades de Gobierno en PNNC
Documentar la elaboración de Saldos iniciales de la subcuenta FONAM-Parques	Realizar un informe consolidado sobre los cambios realizados para la elaboración de saldos iniciales en la subcuenta FONAM-Parques	Informe de conversión consolidado en el que se documenten los resultados de la implementación del marco normativo para entidades de Gobierno en subcuenta FONAM-Parques.
Socializar con las direcciones territoriales y nivel central los resultados de la Conversión	Presentar los impactos causados por la implementación del Nuevo Marco Normativo	Memoria de presentación Indicadores financieros comparando la información bajo Régimen Precedente y el Marco de la Resolución 533 de 2015

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C., a los

23 ENE 2018

SANDRA VIVIANA PEÑA ARIAS
Coordinadora Grupo de Gestión Humana

Proyecto Emiliano Antonio Mape

